La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) tiene la misión de desarrollar un portal de subastas administrativas que permita publicar y tramitar las subastas a las autoridades competentes, así como facilitar la participación y seguimiento a los interesados en los bienes a subastar.

Los interesados en los bienes de las subastas, tras haber formalizado el registro previo en el Portal, podrán participar como postores en aquellas de su interés. La participación implica la realización del depósito correspondiente que se establezca en cada subasta, o por cada lote que forme parte de ella. El sistema también deberá posibilitar a los usuarios registrados acceder a la información sobre las subastas en las que han participado o están participando, suscribirse a distintos servicios de aviso para estas subastas o ser invitados a subastas que se ajusten a sus criterios, así como gestionar sus datos personales.

El portal permitirá la consulta de las subastas disponibles en el portal y la información asociada a las mismas sin necesidad de registro previo.

La Autoridad Gestora de una subasta, en adelante AG, se corresponde con la unidad de recaudación de los distintos organismos responsables de la publicación de los datos de las subastas y del proceso de ejecución de las mismas.

El procedimiento es el siguiente:

- La AG dará de alta la subasta a través del portal. Las subastas pueden dividirse en distintos lotes. La AG podrá exigir para cada lote un depósito necesario para poder pujar por él, una cantidad de puja mínima y el intervalo del importe entre una puja y la siguiente.
- Los lotes pueden contener bienes de diferentes tipologías: inmuebles, vehículos etc. y deberán mostrar una descripción del bien y si es visitable o no.
- Al día siguiente del alta de la subasta en el Portal, la AG tramita la publicación del anuncio en el BOE. Una vez publicado, la subasta se iniciará.
- La subasta permanecerá abierta durante veinte días naturales.
- Cada postor podrá pujar por uno o varios lotes de la misma subasta y una vez realizada una puja, no se puede retirar ni modificar los datos.
- El postor puede realizar la puja con "reserva de postura", esto es, en el caso de que el postor con la puja más altas no resulte finalmente adjudicatario, la AG de la subasta nombrará como nuevo adjudicatario al segundo o sucesivo mejor postor que hubiera solicitado la reserva de su puja.
- El depósito establecido para cada lote se puede realizar abonándolo a través de cualquier cuenta que pertenezca a una de las entidades colaboradoras de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la que el postor sea titular o representante autorizado.
- Cuando concluye el periodo de pujas, el Portal comunica los datos del postor ganador a la AG de la subasta, y emite un certificado con los datos más relevantes de la misma (fechas significativas, lotes, pujas ganadoras...) que podrá ser consultado. En este momento, el sistema devolverán los depósitos de los postores que no formen parte de la reserva de postura y se procederá al ingreso del depósito del ganador de la subasta.
- La AG será la encargada de establecer el procedimiento de adjudicación y se pondrá en contacto, de forma ajena al portal, con el postor ganador para que realice la liquidación de la subasta. Cuando la AG realice este trámite se encargará de finalizar la subasta en el Portal y se devolverán los depósitos de los postores que formen parte de la reserva de postura.
- La AG puede cancelar subastas en cualquier momento, o suspenderlas temporalmente y reanudarlas más adelante, siempre que no haya concluido el periodo de pujas.

Como responsable técnico del proyecto usted el encargado de diseñar la solución de dicho portal.

Para lo planteado se solicita:

- 1. Representar los requisitos funcionales del sistema a través del diagrama de casos de uso.
- 2. Diseñar un diagrama de clases del sistema, mostrando sus atributos principales.
- 3. Diseñar la arquitectura del sistema, representada mediante un diagrama de paquetes. Indique las soluciones tecnológicas que elegiría.
- 4. Elaborar el diagrama de secuencia del proceso de realización de puja del postor sobre un lote de una subasta con depósito obligatorio.
- 5. La Agencia ha decidido implantar el teletrabajo para todos los empleados que lo soliciten, incluyendo a los posibles proveedores de servicio. Desde el punto de vista técnico defina cómo lo haría y qué soluciones propondría según el caso.

En todo lo no contemplado en este supuesto, podrá efectuar las suposiciones que considere convenientes, debiendo siempre hacerlas constar en su propuesta de solución acompañadas de una justificación correspondiente.